

Código	DI-CA-01
Versión Nº	06-12
Fecha validación	01-11-12



1 de 4

### **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

NOMBRE DEL CARGO: ITO (Civil, Eléctrico, Especialistas)

**ÁREA Y/ O SECTOR:** Operaciones

### **POSICIÓN EN LA ESTRUCTURA**

**DEPENDE DE:** Jefe de Proyecto, Subgerentes.

PERSONAL A CARGO (SI/NO): No SUPLENCIA: Jefe de Proyecto

### **RELACIONES PERSONALES PROVEEDOR / CLIENTE INTERNOS**

### PROVEEDOR INTERNO (SECTOR O PUESTO)

Operaciones (Coordinadores)
Gerencia (Subgerentes)
Administración

### **CLIENTES INTERNOS (SECTOR O PUESTO)**

<u>Operaciones</u> (Profesional de Terreno, Especialistas)
<u>Gerencia</u>
<u>Oficina Técnicas</u>
Administración

### **FUNCIÓN DEL CARGO**

El cargo posee como objetivo principal el controlar en terreno la correcta ejecución de la obra, asegurando que ésta se lleve a cabo de acuerdo a los parámetros técnicos, de calidad, cumplimiento de presupuesto y plazos acordados con el mandante. El ocupante asume la responsabilidad de ser el representante de INTEXA en la obra, sosteniendo en todo momento una relación directa con el cliente, solucionando los problemas de éste en terreno.

Para ello debe interactuar con la empresa constructora, proyectistas y arquitecto(s). También deberá velar por el cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad.

### **RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

### En todo momento:

- 1. Ser el representante del mandante en la obra.
- 2. Controlar los aspectos técnicos y administrativos de la obra.
- 3. Mantener informado en todo momento al Jefe de Proyectos, sobre el desarrollo de la obra y sus aspectos más relevantes. Deberá informar oportunamente sobre cada una de las desviaciones que se produzcan respecto de las variables costo, plazos y calidad.
- 4. Guardar en forma adecuada la información que se genere digitalmente (árbol INTEXA) y en papel (archivador).
- 5. Verificar el fiel cumplimiento del contrato, supervisando o controlando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos y de seguridad. Es decir, calidad, costo, plazos y prevención de riesgos.
- Cuando corresponda deberá diseñar los respectivos protocolos que permitan un adecuado control de la calidad de las obras.
- 7. Respecto de la seguridad: deberá velar por el adecuado desempeño del prevencionista de riesgos de la empresa constructora.
- 8. Velar por el buen uso y mantención de los elementos que se le faciliten para desempeñar sus funciones: Ne Equipos de medición, computador, impresora, letreros, etc.



Código	DI-CA-01
Versión Nº	06-12
Fecha validación	01-11-12



2 de 4

- 9. Responder ante los requerimientos de información por parte del Oficina Técnicas de INTEXA y la planificación de los proyectos desarrollados.
- 10. Dar cumplimiento a la Política de empresa en base al Sistema Integrado de Gestión y ayudando a su mejora continua.

### Al Momento de Inspeccionar una Obra:

- 1. Asistir a reuniones de coordinación de obra junto al Calculista, Proyectista, Arquitecto, cliente y algún representante de INTEXA, antes del comienzo de ésta.
- 2. Realizar en conjunto con la Oficina Técnica y/o Jefe de Proyecto, el proceso de licitación, considerando los alcances técnicos y presupuestarios definidos previamente, determinando además las bases administrativas de dicha licitación, si se requiere.
- 3. Realizar un acta de entrega de terreno a la constructora.
- 4. Emplazar la obra que no afecte el proceso de ejecución.
- 5. Supervisar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y planos de Arquitectura, Cálculo y todos aquellos proyectos de especialidades generados para la materialización del contrato. Lo anterior por medio del uso de protocolos de recepción, ya sea de la constructora o de INTEXA. Del mismo modo verificará y registrará las versiones de los antecedentes existentes en terreno.
- 6. Debe velar por el cumplimiento de los plazos y costos de la obra.
- 7. Realizar presencialmente un seguimiento permanente al estado de la obra.
- 8. Canalizar las dudas y requerimientos de la constructora cuando no hay información de los proyectos, EETT o bases administrativas de obra, según la especialidad
- 9. Controlar por medio de protocolos de entrega el estado de los diferentes partidas de la obra.
- 10. Mantener los planos de la obra actualizados de acuerdo a las modificaciones que esta vaya presentando y revisar en conjunto con la constructora.
- 11. Comunicar al mandante a través de un informe semanal y mensual el estado de la obra, especificando en ello los estados de pago, adicionales, principales problemas, entre otros.
- 12. Supervisar en terreno el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en la obra.
- 13. Recepcionar la obra junto a participantes de INTEXA, la constructora y el mandante, detallando las observaciones correspondientes.
- 14. Cooperar con la obtención de la documentación correspondiente a través de gestiones con organismos públicos para el cierre de la obra.
- 15. Elaborar un informe final de cierre de obra.
- 16. Evaluar problemas técnicos y de calidad del cliente final y coordinar con la constructora en caso de ser necesario, los servicios de post venta correspondientes.
- 17. Comunicar al jefe de proyecto los aspectos que no cumplan con las condiciones sanitarias, ambientales o de seguridad frente a cualquier cambio o modificación del proyecto.
- 18. Informar de la ocurrencia de accidentes e incidentes personales.
- 19. Informar de la ocurrencia de accidentes e incidentes en Obra.
- 20. Participar de las auditorías internas y externas del sistema de gestión manteniendo los registros correspondientes actualizados.
- 21. Participar de la charla de inducción.
- 22. Dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno de INTEXA.
- 23. Mantener las condiciones de orden, higiene y seguridad establecidas por la empresa permanentemente.
- 24. Cumplir con controles operacionales definidos en la matriz de identificación de aspectos ambientales.





Código	DI-CA-01
Versión Nº	06-12
Fecha validación	01-11-12



3 de 4

25. Dar cumplimiento a la Política de empresa en base al Sistema Integrado de Gestión y ayudando a su mejora continua.

### **Resultado Final Esperado**

- 1. Conocer las Especificaciones Técnicas del proyecto y definir los detalles de cómo se operará en éste.
- 2. Velar por la precisión y claridad en las bases administrativas de la licitación
- 3. Asegurar que el comienzo de la obra se realice de acuerdo a los plazos acordados con el mandante.
- 4. Velar que el proyecto se ejecute dentro de los límites correspondientes.
- 5. Asegurar que la obra se ejecute de acuerdo a los requerimientos y necesidades del cliente.
- 6. Cumplir con los plazos de entrega estipulados contractualmente y resolver eventuales problemas de a ejecución del proyecto.
- 7. Ser el nexo entre ambas partes y resolver oportunamente las inquietudes de la constructora respecto a las especificaciones técnicas.
- 8. Asegurar que en la obra se utilicen los materiales correspondientes de acuerdo a lo pactado con el mandante y la constructora.
- 9. Velar que la obra se ejecute técnicamente de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- 10. Mantener informado al mandante respecto de la situación inmediata de la obra y resolver en conjunto los problemas identificados.
- 11. Hacer seguimiento al estado de la obra y tomar decisiones en conjunto respecto de eventuales problemas o situaciones.
- 12. Velar por el acatamiento de estas normas, minimizando los riesgos de sufrir accidentes en la obra.
- 13. Velar por que la obra este en las condiciones idóneas para ser entregada al cliente final, exigiendo el levantamiento de las observaciones encontradas (en caso de ser necesario).
- 14. Reunir la documentación necesaria para hacer entrega formal de la obra al cliente final.
- 15. Entregar al mandante un resumen con toda la información referida a la ejecución de la obra.
- 16.Dar una pronta respuesta a las dificultades del cliente final y solucionar oportunamente sus reclamos en caso que corresponda.
- 17. Conocer los riesgos asociados a la labor y lugar de realización del trabajo.
- 18. Cumplir con la normativa legal y las políticas de seguridad y salud ocupacional de INTEXA.
- 19. Participar de auditorías internas y externas del sistema de gestión.
- 20. Participa de la charla de inducción.
- 21. Cumplir lo establecido en el reglamento interno de INTEXA.
- 22. Mantener condiciones de orden, higiene y seguridad establecidas por la empresa.
- 23. Cumplir los controles operacionales definidos en la matriz de identificación de aspectos ambientales.
- 24. Cumplir la Política de empresa en base al Sistema Integrado de Gestión.

NIVEL EDUCACIONAL					
Sin Requerimientos		Técnico Profesional	Χ		
Enseñanza Básica Enseñanza Media		Universitario Titulado	Χ		
	o egresado Post - Grado		RTIF		
				6	





Código	DI-CA-01
Versión Nº	06-12
Fecha validación	01-11-12



4 de 4

**Título Deseado:** Ingeniero Civil, Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto, Técnico en

Construcción, Ingeniero en Ejecución, Ingeniero en Electricidad, Ingeniero Civil electrónico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Ejecución Eléctrico, Técnico en

Electricidad

**Título Mínimo:** Técnico en Construcción.

**Especialidad:** Conocimiento en sanitario, clima, gas, eléctrico (Depende de cada proyecto).

**Post-Grado:** No es necesario.

### **EXPERIENCIA REQUERIDA**

**1.Experiencia Deseada:** 2 años de experiencia de desempeño en terreno. Idealmente en Inspección Técnica o administración de obras, conocimientos en normas Internacionales ISO 9001; ISO 14001; OHSAS 18001.

**2.Experiencia Mínima:** 1 año de experiencia de desempeño en terreno. Idealmente en Inspección Técnica o administración de obras

#### **HABILIDADES**

- 1. Manejo de normativas y reglamentos técnicos
- 2. Manejo de costos
- 3. Uso de PC a nivel usuario: Word, Excel, Project, Power Point, Outlook, etc.
- 4. Manejo de control de plazos
- 5. Buen manejo del lenguaje oral y escrito (vocabulario, gramática, ortografía, etc.).
- 6. Adecuado manejo de información.

#### **CONDICION DE EXCEPCION**

Toda excepción al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento para la contratación de un profesional, podrá ser autorizada por el Gerente de Operaciones mediante registro en la respectiva Solicitud de Contratación.

#### Nota:

La presente descripción de cargo y las funciones que en ella se detallan, conforman el marco de las responsabilidades mínimas que se deben cumplir. Estas responsabilidades pueden sufrir algunas modificaciones.

